



ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PLAN DE EMPLEO (PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES - PEÓN DE LIMPIEZA) 2024-2025 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

Lista admitidos provisional para los puestos de PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº de entrada	DNI	Nombre y apellidos
2024-E-RE-64	E26***630	ZAKARIA KHALID
2024-E-RC-966	Z23***16V	SUNILDA LEIVA CÁCERES

Lista admitidos provisional para los puestos de PEÓN DE LIMPIEZA

Nº de entrada	DNI	Nombre y apellidos
2024-E-RC-967	Z23***16V	SUNILDA LEIVA CACERES

Lista excluidos provisional para el puesto de PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº de entrada	DNI	Nombre y apellidos	Motivo Exclusión
2024-E-RC-965	45***622C	ALFONSO BRAÑA LÓPEZ	NO SER PARADO DE LARGA DURACIÓN NI PERTENECER A NINGUN COLECTIVO ENUMERADO EN EL APARTADO 4º DE LAS BASES REGULADORAS EN EL MOMENTO DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA (26 DE JUNIO DE 2024)
2024-E-RE-65	553***48N	EVGENY BOLTYROV LIDZHIEV	NO SER PARADO DE LARGA DURACIÓN NI PERTENECER A NINGUN COLECTIVO ENUMERADO EN EL APARTADO 4º DE LAS BASES REGULADORAS EN EL MOMENTO DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA (26 DE JUNIO DE 2024)

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de subsanación de 3 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de



anuncios.

Transcurrido dicho plazo, sin efectuar la subsanación, se tendrá a dichos aspirantes excluidos por desistidos de su petición

Si la subsanación se presenta por registro distinto al del Ayuntamiento de Pesoz, será requisito imprescindible para la admisión de la misma informar a este Ayuntamiento de si remisión mediante e-mail a la dirección ayuntamiento@pesoz.es debiendo adjuntar al mismo toda la documentación omitida y el justificante de haberlo presentado por otro registro (documento de solicitud con sello administrativo), con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

En Pesoz a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa – Presidenta

Lucía Villanueva Baldonado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

